



REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 20254010011575



Fecha: 06-08-2025

“Por la cual se modifica la Resolución No. 0012 del 8 de enero de 2025 relacionada con la desagregación del detalle señalado en el artículo 2º. del Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024, correspondiente a la subcuenta A-03-10 Sentencias y Conciliaciones de la cuenta A-03 Transferencias Corrientes del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia fiscal de 2025”

EL VICEPRESIDENTE JURÍDICO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 2155 del 31 de diciembre de 2021 de la Agencia Nacional de Infraestructura, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 19 del Decreto Ley No. 1523 del 18 de diciembre de 2024 y el Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024, dispone en su último inciso que: *“(…) El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas”.*

Que con fundamento en el artículo 14 del Decreto No. 412 del 2 de marzo de 2018, que modifica el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto No. 1068 de 2015, el Vicepresidente de Gestión Corporativa de la Agencia Nacional de Infraestructura, mediante Resolución No. 0013 del 8 de enero de 2025 desagregó el detalle señalado en el artículo 2º. del Decreto de Liquidación No. 1621 del 30 de diciembre de 2024 relacionado con la cuenta A-02 *“Adquisición de Bienes y Servicios”* del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura, de conformidad con la Resolución No. 042 del 20 de diciembre de 2019 *“por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración”*, la cual fue modificada por la Resolución No. 003 del 5 de febrero de 2021.

Que el Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura en el artículo primero de la Resolución No. 2155 del 31 de diciembre de 2021, delegó en el Vicepresidente Jurídico las facultades de: *“la desagregación del detalle de la Subcuenta A-03-10 “Sentencias y Conciliaciones” de la Cuenta A-03 “Transferencias corrientes”, apropiado a la Agencia Nacional de Infraestructura en el Decreto de Liquidación del Presupuesto, de acuerdo con el Catálogo de Clasificación Presupuestal -CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Resolución No. 0042 del 20 de diciembre de 2019 o en las normas que lo modifiquen o sustituyan.”.*



Documento firmado digitalmente



RESOLUCIÓN No. 20254010011575 Fecha: 06-08-2025 "Por la cual se modifica la Resolución No. 0012 del 8 de enero de 2025 relacionada con la desagregación del detalle señalado en el artículo 2º. del Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024, correspondiente a la subcuenta A-03-10 Sentencias y Conciliaciones de la cuenta A-03 Transferencias Corrientes del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia fiscal de 2025"

Que de acuerdo con el memorando No. 20257010135353 del 30 de julio de 2025, el Vicepresidente Jurídico y el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial solicitaron realizar una recomposición – traslado interno por la suma de MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$1.134.961.772,28), entre los ordinales del objeto de gasto A-03-10-01 "Fallos Nacionales", de la subcuenta A-03-10 "Sentencias y conciliaciones", de la cuenta A-03 "Transferencias Corrientes", del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, donde dicha subcuenta se encuentra a nivel del Decreto de Liquidación del Presupuesto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024 y que se desagregó mediante la Resolución No. 0012 del 8 de enero de 2025, conforme al Catálogo de Clasificación Presupuestal señalado en la Resolución No. 042 del 20 de diciembre de 2019, modificada por la Resolución No. 003 del 5 de febrero de 2021, y el Reporte de Clasificación Presupuestal del SIIF Nación.

Que de acuerdo con lo mencionado en el memorando No. 20257010135353 del 30 de julio de 2025, la recomposición – traslado interno se requiere "con el fin de cubrir pagos que se encuentran pendientes por parte de la Entidad por concepto de: (i) pago total Costas procesales ordenadas Laudo Arbitral del 13 de febrero de 2025, proferido en el marco del Trámite Arbitral CCB 139521 iniciado por la Sociedad APP GICA S.A y (ii) Abono de los honorarios de los árbitros, del secretario y de los gastos de administración, valor fijado por el Tribunal Arbitral mediante Auto 18 (Acta 11) proferido el 18 de junio de 2025, en el marco del trámite arbitral CCB 148966, iniciado por el Consorcio Vía al Mar contra la ANI:"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación de los ordinales del objeto de gasto A-03-10-01 "Fallos Nacionales", de la subcuenta A-03-10 "Sentencias y conciliaciones", de la cuenta A-03 "Transferencias Corrientes", del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, asignados para la vigencia fiscal 2025, así:

**CONTRACRÉDITOS
SECCIÓN PRESUPUESTAL 2413
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD 241300 GESTIÓN GENERAL**

CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SUBORD	REC	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	Valor
A					10	FUNCIONAMIENTO	\$1.134.961.772,28
03					10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$1.134.961.772,28
03	10				10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$1.134.961.772,28
03	10	01			10	FALLOS NACIONALES	\$1.134.961.772,28
03	10	01	001		10	SENTENCIAS	\$1.134.961.772,28
TOTAL CONTRACRÉDITOS							\$1.134.961.772,28

RESOLUCIÓN No. **20254010011575** Fecha: **06-08-2025** “Por la cual se modifica la Resolución No. 0012 del 8 de enero de 2025 relacionada con la desagregación del detalle señalado en el artículo 2º. del Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024, correspondiente a la subcuenta A-03-10 Sentencias y Conciliaciones de la cuenta A-03 Transferencias Corrientes del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia fiscal de 2025”

CRÉDITOS
SECCIÓN PRESUPUESTAL 2413
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD 241300 GESTIÓN GENERAL

CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SUBORD	REC	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	Valor
A					10	FUNCIONAMIENTO	\$1.134.961.772,28
03					10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$1.134.961.772,28
03	10				10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$1.134.961.772,28
03	10	01			10	FALLOS NACIONALES	\$1.134.961.772,28
03	10	01	003		10	LAUDOS ARBITRALES	\$1.134.961.772,28
TOTAL CRÉDITOS							\$1.134.961.772,28

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido de esta resolución para lo de su competencia a la funcionaria Elsa Liliana Liévano Torres, Experto G3-06 con funciones de Jefe de Presupuesto del Grupo Interno Administrativo y Financiero de la Vicepresidencia de Gestión Corporativa de la Agencia Nacional de Infraestructura, al correo elievano@ani.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **06-08-2025**

ARIEL LOZANO GAITÁN
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Liliana Liévano Torres – Experto G3-06 con funciones de Jefe de Presupuesto - VGCOR
Revisó: GERMAN HUMBERTO RODRIGUEZ CHACON GERENTE, NERLY ROCIO PINZON FLOREZ

